

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Expt.: 6085/2021

Ref: CRR/bgm/tmr. Contratación

Unidad de Seguimiento: Concejalía de Deportes.

Procedimiento: Contratación de Obras denominada “Reforma y adecuación a normativa de piscina municipal, C/ Francia, 5, Estación de Cártama, Cártama (Málaga)” dentro de los Fondos Incondicionados del Plan de Asistencia Económica Municipal PAEM 2021-2ª Fase.

El Pleno de la excelentísima diputación Provincial de Málaga con fecha 21 de abril de 2021, adoptó el acuerdo relativo a la aprobación inicial del Plan de Asistencia Económica Municipal 2021, 2ª fase (PAEM 2021).

En el Decreto 1836/2021 firmado electrónicamente en fecha 4 de junio de 2021, por el Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Cártama, con csv 3TZ669T5RF7E7649MMAEK77RC, se presta conformidad para la percepción de los Fondos Incondicionados asignados por la Excmo. Diputación Provincial de Málaga para la financiación con el objetivo de acometer el proyecto de obra denominado **“Reforma y adecuación a normativa de piscina municipal, C/ Francia, 5, Estación de Cártama, Cártama (Málaga)”**.

La necesidad del presente contrato, conforme a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en los términos definidos en la Memoria del proyecto técnico radica en la realización de las obras correspondientes al Proyecto: Reforma y Adecuación Normativa de Piscina Descubierta de Estación de Cártama, al objeto de acondicionar la piscina municipal y las instalaciones adjuntas a la zona de agua, el acondicionamiento proporcionará una mejor accesibilidad, se mejorará la calidad de los servicios y ofrecerá mayor seguridad a los usuarios.

En Cártama, a fecha de la firma electrónica

Unidad Responsable de Seguimiento

(En virtud del Decreto 2655/2021, de 3 de septiembre 2021)

Fdo.: Rosa Mª González Expósito

